



DECRETO Nº 2015/25

San Martín de los Andes, 31 JUL 2025

VISTO:

El Decreto Nº 245/2025 de fecha 29 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo aprueba la contratación de la Sra. **RODA SANTANDER CLAUDIA ANDREA CUIT Nº 27-22465108-8**, para realizar el servicio de medicina laboral, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, desde el **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, por un monto total de **\$36.000.000 (pesos treinta y seis millones)**.

Que según nota ingresada al Área Contrataciones y Licitaciones, el día 16/07/2025, por la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Gobierno, solicita realizar una modificación al contrato suscripto, por un incremento del 20% en los monto mensuales, por los últimos 6 (seis) meses del corriente año.

Que en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando la cláusula TERCERA del contrato suscripto donde se abonara la suma mensual de \$3.600.000 (pesos tres millones seiscientos mil) por el mes desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2025.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE LA ADDENDA al contrato suscripto oportunamente con la Sra. **RODA SANTANDER CLAUDIA ANDREA CUIT Nº 27-22465108-8** aprobado por Decreto Nº245/2025 de fecha 29 enero de 2025, de acuerdo a las cláusulas establecidas en la misma.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de la addenda denominada ANEXO I en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/eg

MP/C. María D. Fernández Consoli
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretaría de Turismo
Municipalidad de S. M. A.

A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes